

	Enfermería	Código	GBU-01 v.08
		Página	1 de 5

1. Objetivo y Alcance

Establecer los lineamientos necesarios para ofrecer al usuario un servicio de enfermería con calidad humana que llene las expectativas esperadas, garantizando la atención oportuna de los usuarios.

La presente guía inicia cuando el paciente requiere la atención hasta que se registra en el formato de control de asistencia.

2. Responsable

Personal de enfermería (profesionales-técnicos) adscrita a Bienestar de la Universidad de Pamplona.

3. Definiciones

3.1 Custodia de bienes /pertenencias:

Se define como el procedimiento controlado que se aplica el resguardo de los bienes (ropa, zapatos, joyas, reloj, anillos, documentos, dinero etc....) de los pacientes desde su localización hasta su entrega a personas indicadas.

3.2 Frecuencia cardiaca

Es el número de pulsaciones (latidos del corazón) por unidad de tiempo. Esta frecuencia suele expresarse en pulsaciones por minuto, cuyo número normal variará según las condiciones del cuerpo (si está en actividad o reposo).

3.3 Frecuencia respiratoria

Es el número de respiraciones que efectúa un ser vivo en un lapso específico (suele expresarse en respiraciones por minuto). Movimiento rítmico entre inspiración y espiración, está regulado por el sistema nervioso.

3.5 Tensión arterial:

O presión sanguínea es esencial para que la sangre pueda circular por los vasos sanguíneos y cumpla su función de llevar a todos los tejidos del organismo el oxígeno y los nutrientes que necesitan para mantener correctamente su actividad. Se puede definir como la fuerza que la sangre ejerce sobre las paredes de las arterias, que es más alta

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Martha Moreno Meaury		Firma Ruby Jaimes Ramírez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	14 de junio de 2023	Fecha	14 de junio de 2023	Fecha	27 de junio de 2023

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Enfermería	Código	GBU-01 v.08
		Página	2 de 5

(presión sistólica) cuando el corazón la bombea hacia las arterias y más baja (presión diastólica) entre un latido y otro del músculo cardiaco.

3.6 Temperatura corporal:

Es la medida relativa de calor o frío asociado al metabolismo del cuerpo humano y su función es mantener activos los procesos biológicos, esta temperatura varía según la persona, la edad, la actividad y el momento del día y normalmente cambia a lo largo de la vida.

3.7 Pertenencia:

Propiedad o cosa que pertenece a una persona o a una entidad.

Las demás definiciones que aplican para el presente documento se encuentran contempladas en la Norma **NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.**

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	
1.1	<p>El responsable solicita al paciente el documento de identificación en el área de recepción para la asignación de la cita.</p> <p>Al momento de ser atendido por la consulta médica o de psicología, el responsable solicita nuevamente el documento y lo confirma con la historia clínica.</p> <p>Antes del egreso del paciente, se confirman soportes de historia clínica que coincidan con el paciente correcto</p>	Auxiliar de enfermería
2	TOMA DE TENSIÓN ARTERIAL	
2.1	<p>Para la ejecución de la presente actividad se tienen en cuenta los siguientes pasos, para la toma de tensión arterial:</p> <p>El responsable coloca al paciente en una posición cómoda, de cúbito dorsal o sentado.</p> <p>Descubre el brazo y coloca el brazaletes aproximadamente dos dedos arriba del pliegue del codo; evitando que quede muy apretado o muy flojo.</p> <p>Si el manómetro es de aire, lo fija sobre el brazaletes en la cara anterior.</p> <p>Limpia los auriculares del fonendoscopio y los coloca con la parte cóncava hacia fuera.</p> <p>Localiza la arteria y sostiene sobre ella el tambor del fonendoscopio</p> <p>Toma la pera con la mano libre, cierra la llave sin ajustarla demasiado, insufla aire hasta que el mercurio suba a una altura conveniente.</p> <p>Abre la llave lentamente para que el aire salga en forma gradual.</p> <p>Observa la columna de mercurio o la aguja del manómetro, está alerta para ver la</p>	Auxiliar de enfermería

	Enfermería	Código	GBU-01 v.08
		Página	3 de 5

	<p>cifra cuando oye el primer golpe fuerte, que corresponde a la tensión sistólica o máxima y el golpe más suave que corresponde a la tensión diastólica.</p> <p>Se realiza la anotación correspondiente en el FBU-01 "Control de Asistencia" y se ingresa el participante al módulo de Bienestar Universitario.</p>	
3	TEMPERATURA CORPORAL	
3.1	<p>El responsable coloca al paciente en posición cómoda (sentado o acostado).</p> <p>Lava el termómetro con agua y jabón, desde la ampolla de mercurio hasta el otro extremo. Baja la columna de mercurio hasta 35 °C, sacudiéndolo.</p> <p>Seca la axila antes de colocar el termómetro.</p> <p>Coloca el termómetro de modo que la ampolla de mercurio quede en el centro de la axila, hace que el paciente lo sostenga suavemente colocando la mano sobre el pecho.</p> <p>Deja allí durante 5 minutos.</p> <p>Retira y limpia con algodón, desde la columna hasta la ampolla de mercurio.</p> <p>Lee la altura de la columna de mercurio y registre en seguida el resultado.</p> <p>Lava, seca y guarda el termómetro</p> <p>Se realiza la anotación correspondiente en el FBU-01 "Control de Asistencia" y se ingresa el participante al módulo de Bienestar Universitario.</p>	Auxiliar de enfermería
4	FRECUENCIA CARDIACA	
4.1	<p>El responsable hace descansar sobre un plano firme el brazo o región donde va a tomar el pulso.</p> <p>Localiza la arteria radial, hace presión suave con los dedos índice, medio y anular, cuenta el número de las pulsaciones en un minuto.</p> <p>Se realiza la anotación correspondiente en el FBU-01 "Control de Asistencia" y se ingresa el participante al módulo de Bienestar Universitario.</p>	Auxiliar de enfermería
5	FRECUENCIA RESPIRATORIA	
5.1	<p>El responsable coloca al paciente en reposo.</p> <p>Observa los movimientos torácicos, comienza a contar las respiraciones en un minuto.</p> <p>Observa cualquier anomalía.</p> <p>Se realiza la anotación correspondiente en el FBU-01 "Control de Asistencia" y se ingresa el participante al módulo de Bienestar Universitario.</p>	Auxiliar de enfermería
6	PESO Y TALLA	
6.1	<p>El responsable verifica que la báscula este calibrada hace que el paciente se coloque en la balanza (peso) indicándole que no se mueva.</p> <p>Hace que el paciente se coloque recto en posición erguida mirando de frente con los talones juntos. Determina la estatura, utilizando el marcador del Tallímetro.</p> <p>Comprueba que la cinta métrica se encuentre en posición fija.</p> <p>Se realiza la anotación correspondiente en el FBU-01 "Control de Asistencia" y</p>	Auxiliar de enfermería

	Enfermería	Código	GBU-01 v.08
		Página	4 de 5

	se ingresa el participante al módulo de Bienestar Universitario.	
7	LAVADO DE MANOS	
7.1	Esta actividad se ejecutará según lo descrito en el TBU-28 “Lavado de Manos”	Auxiliar de enfermería
8	PREVENCIÓN DE CAIDAS DE LOS PACIENTES	
8.1	<p>Teniendo en cuenta la población objeto de la atención se cuentan en riesgo bajo de caídas, sin embargo, se previene mediante las siguientes acciones</p> <p>No se permite e ingreso a la consulta externa cuando éste se encuentra en el proceso de limpieza y desinfección.</p> <p>Se colocan los avisos de riesgo de caída, cuando el piso se encuentra mojado.</p> <p>En caso de paciente en condición de discapacidad, se realiza acompañamiento para un traslado seguro</p> <p>Dentro de la consulta las camillas se encuentran con su freno y nunca se deja solo el paciente.</p>	Auxiliar de enfermería
9	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
9.1	<p>El auxiliar selecciona los residuos sólidos de la siguiente manera:</p> <p>Bolsas verdes: no biológicos (papel, cartón, bolsas)</p> <p>Bolsas Rojas: residuos biológicos (gasas, guantes, conos, espéculos).</p> <p>El personal de servicios generales recoge diariamente las bolsas verdes para llevarlas a la canasta de basura general de la Universidad de Pamplona; el responsable de residuos biológicos recoge 1 vez a la semana las bolsas rojas y los guardianes para llevarlos al bloque SI de la Universidad de Pamplona, donde son evacuados por la empresa encargada de los residuos biosanitarios. y se registra en el FLA-28 “Registro, Recolección y Almacenamiento de Residuos Peligrosos y no Peligrosos”.</p>	Auxiliar de enfermería Auxiliar de laboratorio

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 962 de 2005 “Anti trámites”
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación. Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 0544 por el cual se modifica la resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud.
- Decreto 351 del 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Resolución 839 del 2017 Por el cual se modifica la resolución 1995 del 1999 manejo de Historias Clínicas y se dictan otras disposiciones.

	Enfermería	Código	GBU-01 v.08
		Página	5 de 5

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del Documento	24 de enero de 2008	07 de febrero de 2008
01	Actualización del Documento	18 de septiembre de 2008	20 de septiembre de 2008
02	Actualización del Documento según lo estipulado en el Acta N° 004 del 4 de noviembre del 2008	4 de noviembre de 2008	06 de noviembre de 2008
03	Actualización del Documento. Acta N°. 007 04 de junio del 2010	06 de abril 2010	06 de abril 2010
04	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 "Acta de Reunión" N°001 del 19 de enero de 2011	19 de enero de 2011	31 de enero de 2011
05	Actualización del Documento. Acta N°. 003 20 de septiembre del 2013	20 de septiembre 2013	26 de septiembre 2013
06	Actualización del Documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 017 del 26 de octubre del 2019	25 de octubre del 2019	15 de noviembre del 2019
07	Actualización del Documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 14 14 de junio de 2023	14 de junio de 2027	27 de junio de 2027

7. Anexos

"No aplica"